



CONTADORES Y
CONSULTORES

**DICTAMEN
DE
ESTADOS FINANCIEROS
2020-2019
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE NAUCALPAN DE
JUÁREZ**

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez.

P R E S E N T E.

He auditado los Estados Financieros y presupuestales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, adjuntos que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Cambios en la Situación financiera, el Informe sobre Pasivos Contingentes, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado Analítico de Ingresos, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros y Presupuestales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración del DIF Municipal. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a mi Auditoría.

Los Estados Financieros y Presupuestales por el Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, con los que se comparan, no están dictaminados por Contador Público.

En mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera con que fueron evaluados; así como el adecuado cumplimiento a la Ley de Ingresos aplicable a los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2020, Presupuesto de Egresos, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades Públicas del Gobierno, Municipios y Organismos del Estado de México.

He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las Normas Internacionales Financieras Gubernamentales emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, así como a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Mi responsabilidad de acuerdo con estas normas, que se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales" de mi Informe. Soy independiente del ente Público dictaminado de conformidad con el.

Código de ética profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi revisión a los Estados Financieros y

Presupuestales y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de revisión que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Los Estados Financieros y Presupuestales fueron preparados para cumplir con los Requerimientos Normativos Gubernamentales, que está sujeto el ente público revisado y para ser integrados en el segundo informe trimestral de los sujetos de fiscalización municipales para el ejercicio de 2021, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

La administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez, es responsable de la preparación de los Estados Financieros y Presupuestales, de conformidad con las disposiciones en materia de Información Financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, que se describen en la nota dos de dichos Estados Financieros y Presupuestales y del control interno, que la administración considero necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros anexos libres de incorrección material debido a fraude o error.

El titular del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de este ente público.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y Presupuestales, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen, basándose en los Estados Financieros y Presupuestales.

Como parte de una auditoria de conformidad con las normas internacionales de auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros y presupuestales, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoria suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. el riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno importante para la Auditoria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que consideré adecuados en las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público revisado.
- Evalúe lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de registros contables, así como las revelaciones hechas por la administración del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Naucalpan de Juárez.

Me comuniqué con los responsables de la administración del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia de Naucalpan de Juárez, en relación entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la revisión y los hallazgos importantes de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 28 de julio de 2021.

C.P.C. Claudia Hayek Cornelio.

Certificado 567 en I.M.C.P. en Contabilidad y Auditoría Gubernamental.



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN
DE JUAREZ**

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

CIFRAS: EN PESOS

	2020	2019
ACTIVO:		
CIRCULANTE:		
EFFECTIVO EN CAJA	1,000,889	256,845
BANCOS	4,654,014	4,532,534
INVERSIONES FINANCIERAS	6,687,172	5,738,623
INGRESOS POR RECUPERAR	9,000,000	
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	1,528,768	1,014,830
DEUDORES DIVERSOS	853,311	890,936
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	23,724,154	12,433,768
FIJO:		
BIENES INMUEBLES:		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	74,866,473	74,866,473
BIENES MUEBLES:		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	14,169,396	12,614,571
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,503,131	2,502,567
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	4,621,706	4,601,303
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	13,645,664	13,387,129
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,011,724	4,989,294
SUMA DE BIENES MUEBLES	39,951,621	38,094,864
SUMA DE ACTIVO NO CIRCULANTE	114,818,094	112,961,337
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE:		
BIENES INMUEBLES:		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	8,718,184	7,223,528
BIENES MUEBLES:	4,623,835	4,577,638
SUMA DE DEPRECIACIONES ACUMULADAS	13,342,019	11,801,166
SUMA EL ACTIVO NO CIRCULANTE NETO	101,476,075	101,160,171
SUMA TOTAL DEL ACTIVO	125,200,229	113,593,939



CONTADORES Y
CONSULTORES

	2020	2019
PASIVO:		
A CORTO PLAZO:		
SERVICIOS PERSONALES	1,293,427	1,358,507
PROVEEDORES	735,316	4,438,628
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	12,900,908	7,497,582
OTRAS CUENTAS	1,833,196	3,450,813
TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO	16,762,847	16,745,530
HACIENDA PUBLICA- PATRIMONIO		
APORTACIONES	24,226,606	24,226,606
REEVALUO DE BIENES INMUEBLES	50,177,128	50,177,128
REEVALUO DE BIENES MUEBLES	2,125,400	2,125,400
	52,302,528	52,302,528
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO ; -DESAHORRO)	20,184,075	-10,199,087
UTILIDAD DEL EJERCICIO (AHORRO)	11,724,173	30,518,362
TOTAL DE HACIENDA PUBLICA-PATRIMONIO	108,437,382	96,848,409
SUMA TOTAL DEL PASICO Y HACIENDA PUBLICA-PATRIMONIO	125,200,229	113,539,939

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE ESTADO FINANCIERO

C.P.C. Claudia Hayek Cornelio.
Certificado 567 en I.M.C.P. en
Contabilidad y Auditoría
Gubernamental.

ING. SALVADOR ESCOTTO MUNGUIA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
SISTEMA INTEGRAL DIF NAUCALAPAN



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE NAUCALPAN DE JUAREZ**
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	CIFRAS: EN PESOS	
	2020	2019
INGRESOS:		
INGRESOS DE GESTION	4,330,597	
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,759,580	1,133,301
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,177,768	23,087,351
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	15,266,945	24,220,652
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES MUNICIPALES	167,049,992	147,173,919
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	237,708	3,292,253
TOTAL DE INGRESOS	182,554,645	174,686,823
EGRESOS:		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:		
SERVICIOS PERSONALES	116,987,068	111,264,975
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,356,576	12,502,541
SERVICIOS GENERALES	27,740,648	14,227,544
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	15,160,787	4,615,032
TOTAL DE EGRESOS	169,245,080	142,610,092
RESULTADO DE OPERACION	13,309,565	32,076,731
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	44,750	
RESULTADO DESPUES DE OPERACIONES FINANCIERAS	13,264,815	32,076,731
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,535,794	1,496,671
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	4,848	61,698
TOTAL DE EGRESOS	170,830,472	144,169,461
RESULTADO DEL AHORRO O DESAHORRO DE LA GESTION	11,724,173	30,518,362

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE ESTADO FINANCIERO

C.P.C. Claudia Hayek Cornelio.
Certificado 567 en I.M.C.P. en
Contabilidad y Auditoría
Gubernamental

ING. SALVADOR ESCOTTO MUNGUIA
SUBDIRECTOR DE ADMON Y FINANZAS
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

**ESTADO COMPARATIVO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

CIFRAS: EN PESOS

	APORTACIONES	REEVALUOS DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO DESAHORRO (PÉRDIDAS)	RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO (UTILIDADES)	TOTAL HACIENDA PÚBLICA
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	24,226,606	52,302,528	36,241,667	-46,440,754		66,330,047
APLICACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO			-46,440,754	46,440,754		
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019					30,518,362	30,518,362
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	24,226,606	52,302,528	-10,199,087		30,518,362	96,848,409
APLICACIÓN DEL RESULTADO DE EJERCICIO			30,518,362		-30,518,362	
CORRECCIÓN AL RESULTADO DEL EJERCICIO 2019			-135,200			-135,200
RESULTADO DEL EJERCICIO 2020					11,724,173	11,724,173
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	24,226,606	52,302,528	20,184,075		11,724,173	108,437,382

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE ESTADO FINANCIERO

C.P.C. Claudia Hayek Cornelio.
Certificado 567 en I.M.C.P. en Contabilidad y
Auditoría Gubernamental.

ING. SALVADOR ESCOTTO MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN



CONTADORES Y
CONSULTORES

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
NAUCALPAN DE JUAREZ**
**ESTADO DE CAMBIOS COMPARATIVO DE LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

	CIFRAS: EN PESOS	
	2020	2019
ORIGEN:		
UTILIDAD DEL EJERCICIO - AHORRO	11,724,173	30,518,362
CORRECCION AL RESULTADO FISCAL EJERCICIO 2019	-135,200	
DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	1,540,853	1,491,612
	<hr/>	<hr/>
RECURSOS GENERADOS DE LA OPERACIÓN	13,129,826	32,009,974
DEUDORES DIVERSOS	37,625	574,905
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	5,403,326	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1,368,126
	<hr/>	<hr/>
	5,440,951	1,943,031
SUMA TOTAL DE ORIGENES	18,570,777	33,953,005
APLICACIÓN:		
INVERSIONES FINANCIERAS	948,549	4,171,100
INGRESOS POR RECUPERAR	9,000,000	
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	513,938	780,597
EDIFICIO NO HABITACIONALES		2,689,932
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,554,825	77,218
MOBILIARIO Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	564	36,800
EQ. E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	20,403	558,224
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	258,535	
MAQUINARIA Y OTROS EQS Y HERRAMIENTA	22,430	16,536
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	65,080	14,516,353
PROVEEDORES	3,703,314	3,304,916
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES		3,585,818
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,617,616	
	<hr/>	<hr/>
SUMA TOTAL DE APLICACIONES	17,705,254	29,737,494
RECURSOS POR APLICAR	865,523	4,215,511
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	4,789,380	573,868
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS AL FINAL DEL EJERCICIO	5,654,903	4,789,379

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE ESTADO FINANCIERO

C.P.C. Claudia Hayek Cornelio.
Certificado 567 en I.M.C.P. en
Contabilidad y Auditoría
Gubernamental.

ING. SALVADOR ESCOTTO MUNGUIA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL SISTEMA INTEGRAL DIF
NAUCALAPAN



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE NAUCALPAN DE JUAREZ**
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

CIFRAS: EN PESOS

	2020	2019
RESULTADO DEL AHORRO DE LA GESTION	11,724,173	30,518,362
CORRECCION AL RESULTADO DEL EJERCICIO 2019	-135,200	
RESULTADO FINAL DEL AHORRO DE LA GESTION	11,588,973	30,518,362
DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	1,540,853	1,491,612
SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE OPERACIÓN O AHORRO	1,540,853	1,491,612
MAS (MENOS)		
INVERSIONES FINANCIERAS	-948,549	-4,171,100
DEUDORES DIVERSOS	37,625	574,905
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	-9,000,000	
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	-513,938	-780,597
SERVICIO PERSONALES	-65,080	-14,516,353
PROVEEDORES	-3,703,314	-3,304,916
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	5,403,326	-3,585,818
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-1,617,616	1,368,126
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2,722,280	7,594,221
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ADQUISICIONES DE ACTIVO FIJO	1,856,757	3,378,710
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1,856,757	3,378,710
EFFECTIVO A OBTENER DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	-
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
PRÉSTAMOS CON PARTES RELACIONADAS	-	-
PRÉSTAMOS CON TERCEROS	-	-



FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	-
INCREMENTO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO	865,523	4,215,511
EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	4,789,380	573,868
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	5,654,903	4,789,379

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE ESTADO FINANCIERO

C.P.C. Claudia Hayek Cornelio.
Certificado 567 en I.M.C.P. en
Contabilidad y Auditoría
Gubernamental.

ING. SALVADOR ESCOTTO MUNGUIA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
SISTEMA INTEGRAL DIF NAUCALAPAN

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Cifras: en pesos.

Nota 1.- Constitución y objeto:

Este Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social y de Protección de la infancia y de la adolescencia, fue constituido el 07 de noviembre del año de 1991, con la actividad económica y de servicio de asistencia social, protección de niñas, niños y adolescentes y beneficio colectivo, es decir una Persona Moral con Fines no Lucrativos y autorizada para recibir Donativos.

Nota 2.- Políticas Contables Significativas:

- A) Los Estados Financieros se preparan tomando como base los principios de Contabilidad Gubernamental, sobre la base de costos históricos o en base a un valor estimado, en caso de que sea producto de una donación.

Dicha normatividad difiere con las Normas de Información Financiera Mexicanas, básicamente en lo siguiente:

- Los Estados Financieros que se acompañan no reconocen los efectos de la inflación contenida en ellos. Dichas Normas requieren que todas las cifras de todos los Estados Financieros y sus notas, se presenten expresadas en pesos de poder adquisitivo de la fecha del Estado de Posición Financiera del último periodo informado, además de que se determine el efecto por posición monetaria y el exceso o insuficiencia en la actualización del Patrimonio. Sin embargo, se debe señalar que las mismas indican, que lo anterior se debe de aplicar cuando se esté en un entorno altamente inflacionario, todo lo cual se definirá con un procedimiento a precisar y definir para que los entes Gubernamentales realicen la re-expresión de sus Estados Financieros.
- A partir del año del 2008, el Estado de Flujos de Efectivo sustituye al Estado de Cambios en la Situación Financiera o Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con la finalidad de mostrar las entradas y salidas del ejercicio, sin embargo, de conformidad con la Normatividad Gubernamental aplicable para el año del 2020, se presentan ambos Estados Financieros.

Los ingresos del organismo durante el ejercicio revisado provienen principalmente de las aportaciones realizadas por el Municipio de Naucalpan de Juárez, de las operaciones para sus fines sociales, las cuales se efectúan en efectivo y de los rendimientos que generan las inversiones financieras.

- B) Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron preparados en base a las Normas Internacionales de Auditora y las Normas de Información Financieras Gubernamentales.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, base de la comparación con los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, no están dictaminados por Contador Público.

- c) Almacén de materiales y suministros:

El Almacén se registran y se valúan a su costo de adquisición, por el método de primeras entradas-primeras salidas.

- d) Bienes inmuebles y bienes muebles y equipo:

Los bienes que integran estos activos se registran y valúan a su valor de adquisición, aplicando en el cálculo de sus depreciaciones los porcentajes señalados por su reglamentación gubernamental.

En el ejercicio revisado la depreciación se calcula, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificios no habitacionales (exento de IVA*)	5 %
Mobiliario y equipo de administración	10 %
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	30 %
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	25 %
Vehículos y equipo de transporte	10 %
Maquinaria otros equipos y herramientas.	10 %

* IVA (Impuesto al Valor Agregado)
De acuerdo con el Art. 9 Fracc. X

- e) Régimen Fiscal:

El DIF Municipal de Naucalpan de Juárez, se rige por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que se refiere a las Personas Morales con Fines no Lucrativos, Municipios y Organismos Descentralizados, por lo que tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto, al igual que expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas que reciban pagos por concepto de Salarios, y en general, por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado. También deberá efectuar y enterar Retenciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado por los pagos que haga por servicios recibidos de Personas Físicas por Servicios Profesionales, Arrendamiento, etc.



Por lo que corresponde al Impuesto al Valor Agregado, tampoco es Contribuyente por no realizar ninguna de las Actividades Gravadas por dicha Ley en su Artículo primero, pero está obligado a aceptar la traslación de dicho Impuesto por las compras y gastos que realice de acuerdo con el artículo tercero de la citada Ley, debiendo registrar dicho impuesto trasladado, directamente como un gasto por no tener derecho al consecuente acreditamiento.

El DIF Municipal es contribuyente del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, de acuerdo con lo establecido por el Código Financiero del Estado de México en vigor, en su Artículo 56 a la tasa del 3 % sobre la totalidad de Sueldos y Salarios pagados a sus trabajadores únicamente, en virtud de que no tiene colaboradores a los que pague o retribuya por el concepto de Asimilados a Salarios.

Nota 3.- Eventos especiales:

Durante el ejercicio revisado del 2020, la actividad del DIF municipal se vio afectada y disminuida por la Pandemia vivida en el país a partir del mes de marzo, por la presencia del Virus Epidemiológico conocido como el Covid-19, situación a considerar en comparación a las operaciones del ejercicio 2019, en que realizaron sus actividades sociales propias. Dicho suceso implicó que se dejaran de prestar servicios en las instalaciones y el personal trabajado bajo el esquema denominado "Home Office". Esto se informa para fines de comparabilidad de los Estados Financieros.

Nota 4.- Bancos-tesorería:

La cuenta de Bancos que tiene un saldo Total al 31 de diciembre de 2020, por la cantidad de \$4,654,014, el cual no está totalmente disponible, por tener cuentas bloqueadas y/o congeladas, situación pendiente de resolver, considerando la administración que son resoluciones adversas por parte de las autoridades laborales es decir, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje de Toluca y Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por juicios y/o demandas que se han resuelto a favor de extrabajadores del DIF Municipal de Naucalpan de Juárez.

El saldo total de esta cuenta, se integra como sigue:

Efectivo disponible en cuentas de cheques	\$ 36,540
Cantidades no disponibles por cuentas bloqueadas	\$ 2,181,887
Cantidades no disponibles por cuentas congeladas	\$ 2,435,587

Nota 5. – Inversiones Financieras a Corto Plazo:

Las inversiones realizadas y mostradas en esta cuenta, también han sido objeto de bloqueos y congelamientos, pendientes por aclarar, considerando la administración que



son también resoluciones por parte de las Autoridades Laborales, lo cual ha afectado seriamente a estos recursos disponibles para la operación del sistema.

Esta cuenta se integra como sigue:

Inversiones de fondos disponibles	1,130,514
Inversiones en cuentas bloqueadas	5,119,649
Inversiones en cuentas congeladas	437,009

Total de la cuenta de Inversiones al 31 de diciembre de 2020 \$ 6,687,172

Las cantidades congeladas o bloqueadas, tanto de la cuenta de Bancos como de inversiones, están sujetas a revisión por parte del área jurídica del sistema del DIF municipal, para poder llevarlas o no a los resultados de operación del mismo.

Nota 6.- Ingresos por recuperar:

El saldo de esta cuenta por 9,000,000 corresponde a los recursos pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2020, por parte de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, los cuales fueron recibidos en el mes de enero de 2021 y utilizados en el pago del 50 % restante de aguinaldos, vacaciones y prima vacacional, etc., al personal del DIF municipal por el año del 2020.

Dicho ingreso se registro en base a que se tenia presupuestado en los ingresos del ejercicio 2020, pero no fue registrado el gasto de los aguinaldos ya devengados en el mismo ejercicio.

Nota 7.- Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:

Durante el ejercicio revisado se recibieron donativos en especie consumibles y no consumibles, de empresas privadas, sin embargo, del saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2019, se aplicó una cantidad mínima a los resultados del ejercicio 2020.

Los movimientos y saldos de esta cuenta son los siguientes:

SALDOS TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2019		1,014,830.00
DONATIVOS RECIBIDOS EN EL EJERCICIO 2020	1,630,015.00	
DONATIVOS CONSUMIBLES RECIBIDOS Y APLICADOS A RESULTADOS 2020	1,116,077.00	
DONATIVOS CONSUMIBLES RECIBIDOS EN DICIEMBRE 2020	40,336.00	40,336.00
DONATIVOS NO CONSUMIBLES RECIBIDOS Y APLICADOS EN DICIEMBRE 2020	473,602.00	473,602.00
SALDOS TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2020		1,528,768.00

El levantamiento de Bienes Inmuebles y Bienes Muebles se realiza semestralmente, en el ejercicio 2020 se realizaron el 10 de marzo del 2020 y el 02 de septiembre del 2020, revisando a las Unidades Administrativas Cdc, Caps., Alberge Infantil, Alberge Mujeres Maltratadas, Casas de Asistencia de Adultos Mayores, Consultorios Médicos y Dentales,

Estancias y Jardines, Clubs Apam, de acuerdo con el programa aprobado por el Comité de Bienes Muebles y Bienes Inmuebles.

Nota 8.- Deudores Diversos:

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020, corresponde en general a adeudos de extrabajadores y exfuncionarios del DIF municipal, especialmente de adeudos que se tienen desde el inicio de la presente administración es decir al 31 de diciembre de 2018. las cantidades son las siguientes:

Adeudos de extrabajadores y exfuncionarios a diciembre de 2018	840,511
Otros adeudos a cobrar	12,800
Total de Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2020	\$853,311

Los adeudos de extrabajadores y exfuncionarios están en espera de respuesta del área de contraloría interna, para su tratamiento final es decir si se recuperan o se necesita llevar a resultados.

Nota 9.- Bienes Muebles y Bienes Inmuebles y equipo:

A) al 31 de diciembre de 2019 y 2020, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019	ADQUISICIONES	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	74,866,473	-	74,866,473
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	12,614,571	1,554,825	14,169,396
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	2,502,567	564	2,503,131
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	4,601,303	20,403	4,621,706
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	13,387,129	258,535	13,645,664
MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,989,294	22,430	5,011,724
SUMA TOTAL DEL ACTIVO	\$ 112,961,337	\$ 1,856,757	\$ 114,818,094

Nota 10.- La cuenta Servicios Personales por \$1,293,427, corresponde a los Sueldos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020, y pagados en el mes de enero de 2021.

Nota 11.- La cuenta de Proveedores al 31 de diciembre de 2020, corresponde a los pagos pendientes a esa fecha por bienes y servicios recibidos, mismos que se pagan en los meses de enero y febrero de 2021.



Nota 12.- La cuenta de Retenciones y Contribuciones por pagar al cierre del ejercicio 2020, corresponde a los impuestos pendientes de pago a esa fecha y su saldo se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020
ISR retenido a trabajadores	3,158,097
Cuotas por pagar al ISSEMYM	9,530,420
3 % de nominas	203,729
Pensión Alimenticia	8,662
SUMA TOTAL DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	\$ 12,900,908

Nota 13.- La cuenta Otras Cuentas por Pagar, con un saldo al cierre del ejercicio de 2020 por \$1,833,196 corresponde a provisiones creadas por el DIF Municipal para hacer frente liquidaciones y finiquitos de trabajadores.

Nota 14.- La cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores del Capítulo de Hacienda Pública-Patrimonio, de los Estados Financieros de 2020, se disminuyó en la cantidad de \$135,200, en la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores, correspondiente a una corrección del resultado del ejercicio de 2019, contando con la autorización respectiva para su ejecución.

Nota 15.- De las cuentas de Ingresos, se mencionan la siguientes:

- A) Todas las cuentas que indican ingresos por un total de \$15,266,946, corresponden a los ingresos generados por la operación del DIF municipal, en el año de 2020, tal como su nombre lo indica.

MES	CTA	CONCEPTO	TOTALES
ENERO	4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	2,418,948
FEBRERO	4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	2,231,869
MARZO	4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	1,423,181
JUNIO	4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	994,109
JULIO	4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	494,034
AGOSTO	4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	654,776
SEPTIEMBRE	4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	960,851
SUMAS			9,177,768
SUMAS APROVECHAMIENTOS			1,758,580
SUMAS INGRESOS DE GESTIÓN			4,330,597
TOTAL			15,266,946

- B) Las Participaciones y Aportaciones Municipales son los ingresos recibidos de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, para la operación del DIF municipal.



Nota 16.- De las cuentas de egresos, se mencionan las siguientes:

A) La cuenta servicios personales corresponde totalmente a conceptos relacionados con sueldos y salarios del personal de todo el organismo, durante el ejercicio 2020.

☐ SERVICIOS PERSONALES	\$ 116,987,067.82
Sueldo base.	78,082,770.17
Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM.	17,698,851.66
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos.	11,828,625.68
Aguinaldo.	6,970,958.50
Prima vacacional	1,575,318.17
Prima de antigüedad.	533,541.10
Gratificación por convenio.	205,000.00
Vacaciones no disfrutadas por finiquito.	76,056.94
Gratificación.	15,945.60

B) La cuenta materiales y suministros registra los siguientes conceptos e importes relacionadas con las actividades del DIF, por el ejercicio de 2020

☐ MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,356,575.49
Productos alimenticios para personas.	3,267,339.32
Material y enseres de limpieza.	1,961,165.08
Combustibles, lubricantes y aditivos.	1,429,063.91
Materiales y útiles de oficina.	560,475.95
Materiales, accesorios y suministros médicos.	512,809.84
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	423,946.10
Medicinas y productos farmacéuticos.	318,683.45
Prendas de seguridad y protección personal.	209,704.00
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.	131,402.15
Blancos y otros productos textiles.	111,360.00
Artículos para la extinción de incendios.	95,700.00
Material eléctrico y electrónico.	92,310.81
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	88,180.88
Material de señalización.	66,743.57
Material de foto, cine y grabación.	22,838.00
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	16,959.20
Materiales de construcción.	15,486.09
Refacciones, accesorios y herramientas.	9,644.42
Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción.	4,373.20
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	4,316.40
Otros enseres.	3,580.50
Enseres de oficina.	3,199.96
Refacciones y accesorios menores de edificios.	1,576.84
Materias primas y materiales de producción.	1,466.50
Utensilios para el servicio de alimentación.	1,439.92
Productos textiles.	974.40
Material y útiles de imprenta y reproducción.	812.00
Cemento y productos de concreto.	656.00
Prendas de protección.	240.00
Artículos metálicos para la construcción.	127.00



- C) La cuenta Servicios Generales registra erogaciones relacionadas con el mantenimiento de inmuebles y la administración de las actividades del DIF
- D) La cuenta Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas registra las erogaciones relacionadas con las actividades sociales, de beneficencia, de asistencia, etc., a grupos y personas vulnerables.

CONCEPTO	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020
Despensas	11,125,979
Sillas y aparatos ortopedicos	1,575,359
Estancias	1,089,750
Eventos y regalos infantiles	1,143,810
Cobijas y colchonetas	116,464
Asistencia y servicios medicos	107,450
Varios	1,975
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 15,160,787

- E) La cuenta Intereses, Comisiones y Otros Gastos Financieros, registran en dicho concepto, las operaciones realizadas con Instituciones del Sistema Bancario Nacional. total \$44,750 pesos.
- F) La cuenta Gastos y Pérdidas Extraordinarias por \$1,535,794, registra las depreciaciones incurridas y registradas en las cuentas complementarias de Bienes Inmuebles y Bienes Muebles y Equipo en el 2020.

Estas notas forman parte integral de los Estados Financieros que se acompañan.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 28 de julio de 2021.

C.P.C. Claudia Hayek Cornelio

Cert. 567 en I.M.C.P. en Contabilidad y Auditoría Gubernamental



CONTADORES Y
CONSULTORES

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 28 de Julio de 2021.

**ING. SALVADOR ESCOTTO MUNGUÍA.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
P R E S E N T E.**

Hago referencia a las Normas Generales para los trabajos de Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales a Entidades Municipales Ejercicio 2020, para la Entrega del Dictamen del ejercicio 2020, en las que se señala la entrega del Informe de Irregularidades que Puedan Presentar Incumplimiento a la Norma o Daño Patrimonial, correspondientes al SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUAREZ, al 31 de diciembre de 2020.

Al respecto me permito comunicar a usted, QUE EN MI OPINIÓN NO SE DETECTARON IRREGULARIDADES PRESUNTAS O COMPROBADAS, por lo que no existen hechos que supongan situaciones que pueden implicar un daño patrimonial.

ATENTAMENTE

C.P.C. CLAUDIA HAYEK CORNELIO.

Certificado 567 en I.M.C.P. en Contabilidad y
Auditoría Gubernamental.

CONTROL INTERNO
2020-2019
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE NAUCALPAN DE
JUÁREZ



Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 28 de Julio de 2021.

ING. SALVADOR ESCOTTO MUNGUIA.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
P R E S E N T E.

He examinado los Estados Financieros y Presupuestales, preparados por el SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUAREZ, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y HE EMITIDO MI INFORME CON FECHA DEL 28 DE JULIO DE 2021.

He realizado mi examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, adoptadas en México a partir del 01 de enero de 2012, así como a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y las Normas de Auditoría y Aseguramiento, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Dichas normas requieren la planificación y desarrollo de la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros y Presupuestales, están libres de incorrección material debida a fraude o error.

Al planificar y ejecutar la auditoría del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUAREZ, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros y Presupuestales presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUAREZ, es responsable de establecer y mantener el SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar eficacia y eficiencia de las operaciones que se derivan de transacciones válidas y reales; contabilidad de la información financiera, verificando que todas las operaciones deben registrarse en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Salvaguarda de Activos. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del sistema a períodos futuros,



CONTADORES Y
CONSULTORES

está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

En mi opinión, MANIFIESTO QUE EL CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ES CONFIABLE Y SEGURO, SIN HABER DETECTADO IRREGULARIDADES PRESUNTAS O COMPROBADAS, DURANTE EL EJERCICIO REVISADO, DEBIDO A FRAUDE O ERROR, POR LO QUE CONCLUYO Y SEÑALO QUE DICHO SISTEMA ES APROPIADO Y CONFIABLE.

C.P.C. CLAUDIA HAYEK CORNELIO.

**Certificado 567 en I.M.C.P. en
Contabilidad y Auditoría
Gubernamental.**



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUAREZ.

OBSERVACIONES Y PROPUESTA DE MEJORAS AL CONTROL INTERNO

Para facilidad, seguiré el orden en que aparecen las operaciones registradas en las diferentes cuentas de balance.

1.- CAJA. - Todas las unidades de sistema deben de contar con un fondo fijo de caja, con un importe mínimo para las operaciones de emergencia. A nivel central, se debe de tener un inventario permanente de dichos fondos, mismo que deberán de estar documentados con un título de crédito firmado por el responsable de cada unidad, debiendo quedar únicamente en efectivo la cantidad correspondiente a las operaciones celebradas el último día de cada mes, el cual deberá de entregarse el primer día hábil del mes a la unidad central, para depositarse en las cuentas de cheques del sistema el mismo primer día hábil del mes siguiente.

2.- BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS.- Derivado de la situación provocada en los bloqueos a estas cuentas por disposición de autoridades laborales, por demandas presentadas por extrabajadores al DIF municipal, se sugiere con la participación del área jurídica del ORGANISMO, un levantamiento de los asuntos pendientes de resolver, ya que varios bloqueos a estas cuentas de cheques no se tiene la información u origen del mismo; todo este capítulo debe ser responsabilidad del área jurídica, el cual debe de resolver en forma diligente estos asuntos pendientes.

Igualmente se debe establecer un procedimiento para que todos los trabajadores despedidos o que renuncien, sean LLEVADOS Y PRESENTADOS a la junta de conciliación correspondiente A RECIBIR SUS LIQUIDACIONES, FINIQUITOS, RATIFICAR RENUNCIAS. ETC., para evitar futuras demandas, considerando que la única forma segura de no tener estas demandas es terminar estas relaciones, ante la autoridad laboral correspondiente.

En el momento actual, el área jurídica del organismo debe de acelerar los trámites necesarios para aclarar ante estas instituciones, autoridades competentes, etc. la resolución de estos bloqueos y embargos.

3.- DEUDORES DIVERSOS. - Los importes que integran o registran los adeudos de esta cuenta, corresponden en general a adeudos atrasados de empleados de administraciones anteriores, por lo tanto dichos adeudos son cuentas incobrables que desvirtúan los recursos a recuperar por el sistema, en consecuencia se debe de agilizar la autorización del órgano u órganos competentes, para darlas de baja como CUENTAS INCOBRABLES.

Esta situación desvirtúa la situación financiera del organismo al tener cuentas como activos reales registrados, que difícilmente serán recuperados en cuyo caso se pueden registrar en su momento como recuperación de cuentas incobrables.

Desde el punto de vista financiero, para mostrar realmente el valor de estas cuentas por recuperar, se propone la creación de una reserva o estimación para cuentas incobrables o de dudosa recuperación de estas cuentas, con lo cual se mostraría en forma real la situación



financiera del DIF NAUCALPAN. Este cumplimiento desde luego, con la normatividad respectiva.

4.- ALMACÉN.- El saldo de esta cuenta corresponde a las mercancías que se tienen en el sistema a nivel central, por lo que se sugiere que en forma mensual todas las unidades del sistema levanten un inventario físico de existencias y se envíe a la unidad central, para evaluar la razonabilidad de las existencias, considerando que los proveedores de comestibles hacen las entregas directas a las unidades del sistema, por tratarse de productos perecederos, y se verifiquen también con las compras reportadas en las facturas recibidas de parte de proveedores para su pago.

Lo anterior permitiría verificar la corrección de los productos recibidos y los productos a pagar.

Por el ejercicio revisado, el saldo inicial al 01 de enero de 2020, (EL CUAL CORRESPONDE AL SALDO FINAL DEL EJERCICIO DE 2019) no se modificó de manera importante en su monto para el saldo final del ejercicio de 2020, es decir podemos señalar que el saldo al 31 de diciembre de 2020 es casi el mismo del 2019 en su importe, por lo que se sugiere se verifique dicho saldo o importe, especialmente si consideramos que los productos que se reciben son perecederos y en consecuencia lo recibido debió de haberse llevado directamente a resultados del ejercicio 2019, y no tener dicho importe como existencias con poco movimiento en el 2020, y además formando el saldo de esta cuenta.

Finalmente, respecto a este punto, se sugiere que las existencias y movimientos de esta cuenta, partiendo de un inventario físico a una fecha determinada sean controlados sus movimientos, existencias, valuación, etc., a través de un sistema informático, todo lo cual deberá estar debidamente valuado y manejado a través INVENTARIOS PERPETUOS VALUADOS CON PRIMERAS ENTRADAS-PRIMERAS SALIDAS, para que los inventarios de fin de ejercicio se puedan verificar y valorar fácilmente con el precio de las últimas compras, y se haga debidamente su afectación a los resultados del ejercicio.

5.- ACTIVOS FIJOS.-Respecto a todas las cuentas que integran este capítulo, es necesario realizar un trabajo especial de reintegración por dichos activos, consistente en su identificación física, su soporte documental, correcto registro en contabilidad y su cálculo de las depreciaciones actualizadas hasta el cierre del ejercicio del 2020, considerando en cada operación, la reglamentación correspondiente, con todo lo cual conoceríamos y actualizaríamos el valor patrimonial del organismo del DIF Naucalpan.

La cuenta más importante del valor patrimonial del sistema es la de EDIFICIOS, sin embargo, esta no señala el valor de los terrenos que no están sujetos a depreciación, ni el de las construcciones, en consecuencia de esta cuenta y de las otras de este capítulo debe de hacerse una actualización de todos estos activos con identificación física, soporte documental y registro contable, todo lo cual debe quedar registrado en un auxiliar de mayor y analítico de cada cuenta, lo cual puede implicar un trabajo desde la constitución del sistema, sin dejar de reconocer que se tiene documentación en general de todos estos activos, pero esto no permite la identificación física, documental, valor de adquisición, registro contable y en consecuencia su valor actual.

Estos activos fueron objeto de revaluación que quedo manifestada o registrada contra cuentas del CAPITAL CONTABLE – CUENTAS PATRINONIALES, pero a dichos valores no se ve, cuáles son los valores de adquisición, ni permite conocer los valores revaluados, y sobre todo que se esté dando efecto a las depreciaciones reevaluadas contra los resultados de los ejercicios.

Durante el ejercicio revisado del 2020, no se calculo la depreciación de la cuenta Vehículos y Equipo de Transporte.

Igualmente, se encontró una diferencia de 5,059 pesos entre las depreciaciones cargadas y/o registradas en resultados, contra los abonos a las cuentas complementarias de estos activos es decir las cuentas de depreciaciones.

También, se recomienda que el Impuesto al Valor Agregado, que se paga por las adquisiciones de estos activos, se lleve a los gastos de operación y no se registre formando como costo o valor de dicha adquisición. Esto se hizo durante el ejercicio revisado.

6.- IMPUESTOS POR PAGAR.- Durante la revisión practicada, el problema de liquidez e insuficiencia de la operación queda manifestada en el no cumplimiento de las cuotas por parte del DIF NAUCALPAN a favor del ISSEMYM, de las cuales no se pagaron el forma oportuna las correspondientes a los 7 últimos meses del ejercicio revisado al cierre del ejercicio del 2020, las cuales ascienden la cantidad promedio de 7,000,000.00 de pesos tanto por las cuotas retenidas a trabajadores como las correspondientes al organismo, lo cual pone de manifiesto la insuficiencia de la operación para cubrir todos los gastos tanto fijos como variables, dependiendo sustancialmente de los recursos, ayudas y/o aportaciones de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, la cual negociará directamente con este organismo público dichos adeudos para su liquidación.

A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, LOS ADEUDOS AL ISSEMYM AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, YA ESTÁN LIQUIDADOS.

7.- SALARIOS POR PAGAR. - El sistema paga durante el último mes del año la mitad de la gratificación a trabajadores y el resto en el mes de enero del año siguiente, por lo tanto la cuenta por cobrar o pendiente de recibir por 9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/00) por parte de la Tesorería Municipal de Naucalpan de Juárez, se destina sustancialmente al pago de la gratificación en el mes de enero, tal como se verifico en el mes de enero de 2020 y 2021.

La administración del sistema debe de prestar especial atención al hecho de que hay pagos por liquidaciones laborales cubiertas en el mes de enero de 2020, Y DURANTE TODO EL AÑO, que no están soportadas con comprobantes de salarios CFDI, ni se les hizo el cálculo del Impuesto sobre la Renta causado por dichos pagos a estos extrabajadores, ni se precisa en todos los casos los ingresos exentos y los gravados. Esto puede traer un problema con el SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, por lo siguiente:

1.- Si no se les hizo cálculo de impuesto sobre la renta, es decir si no hay evidencia si los pagos estaban exentos o gravados, en cuyo caso el SAT PUEDE REQUERIR EL PAGO EN CASO DE TENER IMPUESTO A CARGO, en consecuencia la recomendación es que

se les haga el cálculo del Impuesto sobre la Renta a todas las liquidaciones a trabajadores y se extienda en forma oportuna el

correspondiente recibo de nómina CFDI, especificando si son ingresos exentos o gravados, conceptos pagados y en su caso, el Impuesto sobre la Renta causado.

Al respecto señalo que la fracción XIII del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, señala una exención de 90 días de salarios mínimos (actualmente UMAS) por cada año trabajado, en los casos de liquidación.

2.- Hoy en día el SAT, recibe y controla en forma electrónica todos los recibos expedidos a un trabajador y el impuesto retenido al mismo, ya sea pago semanal, quincenal, etc., considerando los conceptos pagados y las retenciones de Impuesto sobre la Renta causado y manifestado en dicho comprobante CFDI, con este control el SAT está haciendo revisiones para verificar por parte de los retenedores, el entero o pago oportuno y correcto de las cantidades retenidas y enteradas en forma mensual. Esta situación la debe de considerar el DIF en el cumplimiento de esta obligación fiscal.

También debo resaltar que en caso de demandas laborales, por salarios y pagos a cubrir, la autoridad no reconoce dichos pagos, sino se cuenta con el correspondiente RECIBO CFDI, debidamente formulado y firmado de recibido por el trabajador, en el cual se precisan todas las informaciones por el pago realizado.

8.- La cuenta OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO, señala un pasivo al 31 de diciembre de 2020, por 1,833,196, el cual corresponde a una cantidad provisionada para el pago de liquidaciones y finiquitos a trabajadores. Esta provisión se registra contra los resultados del ejercicio en forma correcta, pero debe de tenerse la precaución de no tomarla en los pagos del 3 % de nóminas (Impuesto Estatal) durante la revisión efectuada para dictaminar para fines fiscales el cumplimiento de esta obligación.

9.- Ingresos por servicios, cuotas, ventas, etc.

Los ingresos que soporten operaciones con contribuyentes identificados o simplemente con el público en general, deben de estar soportadas con facturas CFDI, es una disposición obligatoria, por lo tanto se puede hacer una factura global CFDI que ampare las operaciones del organismo, como puede ser una por día, por unidad, etc.

Para el manejo y control de las unidades de servicio del sistema, considero y se sugiere que se establezca un sistema de control en base a un presupuesto de ingresos y gastos que se lleve por cada unidad, con los siguientes beneficios o ventajas:

-Durante la revisión, se observó que los ingresos que se reciben no se comparan con sus gastos incurridos para saber si la unidad de referencia es beneficiaria o deficitaria, y si existe control respecto al incremento o disminución de sus operaciones, siendo necesario que se comparen sus ingresos con sus egresos de operación, pudiendo o no dependiendo del tipo de servicio, el incluir los gastos fijos de operación por sueldos, 3 % de nóminas y cuotas al ISSEMYM, depreciación de inmueble y demás activos fijos.

Esta propuesta, se busca que se aplique a cada una de sus unidades de operación de todo el sistema.



Igualmente se debe contar con un presupuesto mensual, de gastos fijos relativo a sueldos y salarios, y gastos complementarios, del organismo central del sistema, para comparar los ingresos de operación con las necesidades y programar en forma oportuna y suficiente los recursos recibidos de la Tesorería Municipal de Naucalpan.

Finalmente, debo de sugerir o recomendar se haga una verificación de las cuentas de gastos (Y COSTOS), ya que en el caso de sueldos y salarios y cuotas del ISSEMYM, todas se registran en una sola cuenta, pero si este fuera el criterio o facilidad para hacerlo no incluyen como gasto en este punto el 3 % de nóminas (impuesto estatal).

En el resto de las cuentas de resultados, se mezclan gastos fijos o de estructura y gastos variables o de operación, no así en la cuenta que registra los servicios sociales y ayudas que presta el DIF, es decir DESPENSAS, PAGOS A CASAS Y LUGARES DE ASISTENCIA, SERVICIOS MÉDICOS, Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS, EVENTOS INFANTILES, ETC., ESTA PROPUESTA PRETENDE QUE SE REGISTREN LOS GASTOS FIJOS DEL SISTEMA ES DECIR QUE SE GENERAN TENGA O NO OPERACIÓN, Y QUE SE DISTINGAN LOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA CENTRAL DE AQUELLOS QUE SE GENERAN O CORRESPONDEN A LAS UNIDADES DE OPERACIÓN DEL DIF MUNICIPAL.

Por su parte, los gastos de operación deben de clasificarse de manera total, es decir los que están relacionados con los servicios asistenciales, alimenticios, etc., SEPARÁNDOSE DE LOS GASTOS FIJOS COMO MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, ACTIVOS FIJOS, AUTOMOVILES, ETC., que proporciona el DIF y compararse contra los ingresos que recibe el DIF POR LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 28 de Julio de 2020.

A t e n t a m e n t e

C.P.C. Claudia Hayek Cornelio

Cert. 567 en I.M.C.P. en Contabilidad y Auditoría Gubernamental